

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 12 del 2003

Señores  
**ACCIONISTAS DE ENVASADORA ECUATORIANA S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario de ENVASADORA ECUATORIANA S.A. someto a consideración de ustedes mi informe tanto en obligaciones y resultados del ejercicio económico que termina el 31 de Diciembre del 2002, como también en las disposiciones sobre Libros Societarios.

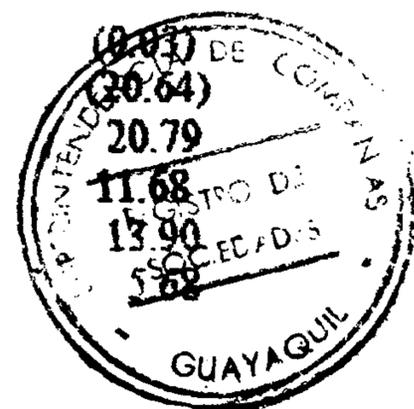
Dejo constancia que para mi trabajo he recibido toda la colaboración necesaria de parte del señor Gerente General Francisco José Manfredi Martínez y de la señora Contadora Mercy Perero González.

De la revisión y estudio de la contabilidad y sus Estados Financieros he comprobado que los procedimientos empleados para llevar la Contabilidad se realizan mediante procesos de computación universalmente aceptados y los Balances y Estados de Resultados reflejan la verdadera situación de la compañía, lo que permite a los accionistas conocer la realidad de la actividad. Para esto se cuenta con programas de Inventarios, Caja-bancos, Cuentas por Cobrar a Clientes, Cuentas por Pagar a proveedores y Roles de Pago.

He comprobado el cumplimiento de las obligaciones tributarias presentando mensualmente las declaraciones tanto del Impuesto al Valor Agregado como de las Retenciones en la Fuente por Impuesto a la Renta, así como las disposiciones emanadas del SRI como Contribuyente Especial.

Luego del cierre de la Contabilidad del año 2002 se comprobó que los resultados son un poco inferiores a los del año 2001, a pesar de ser el monto de ingresos superior, pues los costos y gastos subieron notablemente. En el cuadro que presento a continuación se puede apreciar las diferencias en porcentajes:

		<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>%</u>
ACTIVO TOTAL	US\$	469.085.71	468.947.33	(0.03)
PASIVO TOTAL	US\$	257.708.45	213.616.91	(20.64)
PATRIMONIO NETO	US\$	211.377.26	255.330.42	20.79
INGRESOS	US\$	807.584.93	901.983.68	11.68
EGRESOS	US\$	715.034.52	814.411.27	13.90
UTILIDAD	US\$	92.550.41	87.572.41	(5.38)



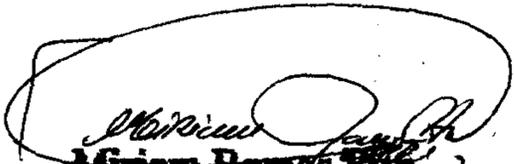
29 ABR. 2003

I

Con relación a los libros sociales he comprobado que se cumple con las disposiciones emanadas por la Superintendencias y la respectiva Ley de Compañías.

Dejo así constancia de la labor efectuada como Comisario y de que no tengo observación que formular a la Contabilidad, ya que se ajusta a las normas generalmente aceptadas.

Atentamente

  
**Miriam Ramos Fita**  
**COMISARIA**



29 ABR. 2003